



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

## **ANUNCIO PARA DESEMPATE Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA PROVISIÓN TEMPORAL DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (@PRENDIZEXT) (12 MESES, JORNADA PARCIAL)**

En Fuente de Cantos, siendo las once horas del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, en el despacho de la Secretaría del Ayuntamiento se reúnen los miembros del tribunal que han de juzgar las pruebas convocadas para contratación de dos auxiliares de ayuda a domicilio (@prendizext)

Con fecha 17/12/2018 se requirió a los dos aspirantes que ocupan el segundo lugar con la misma puntuación (8,50) (Christian Casero Macarro y M<sup>a</sup> Luisa Cordero Lázaro), diversa documentación con el objeto de proceder al desempate entre ambos conforme a la cláusula quinta de las bases confeccionadas al efecto y que han regido esta convocatoria.

Con fecha 18/12/2018 ambos aspirantes presentan la documentación requerida.

Analizada la misma por parte de los miembros del tribunal, y conforme a la cláusula quinta de las bases que han regido el proceso y en el apartado de resolución de desempates, se comprueba que los dos aspirantes están en las mismas condiciones en los criterios 1º (no haber trabajado nunca. Primer empleo. ), ninguno de los dos aspirantes es demandante de primer empleo, 2º (mayor tiempo sin relación laboral con el Ayuntamiento), ambos aspirantes terminaron su relación laboral con el Ayuntamiento en la misma fecha el 22/10/2018, 3º (mayor puntuación en la fase de oposición), ambos aspirantes han obtenido una calificación de 8,50 puntos.

Así mismo se comprueba que en el criterio 4º (mayor inscripción como desempleado) la aspirante D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Cordero Lázaro tiene fecha de inscripción en la demanda de empleo del 23/10/2018, mientras que el aspirante D. Christian Casero Macarro tiene fecha de inscripción en la demanda de empleo del 25/10/2018.

En consecuencia y a la vista de la documentación presentada, el Tribunal acuerda:

Primero: Resolver el desempate en favor de la aspirante D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Cordero Lázaro al ser su fecha de inscripción como desempleado superior a la del aspirante D. Christian Casero Macarro, y todo ello en aplicación de la base quinta de las bases que han regido el proceso, en el apartado de resolución de desempates.

Segundo: Proponer a la Alcaldía la contratación de los siguientes aspirantes:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fátima García Reyes
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Cordero Lázaro

Tercero: Contra el presente se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del anuncio, tanto en la página web como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, conforme a la legislación vigente, ante la Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, órgano que nombró a este Tribunal mediante resolución 419/2018 de 10 de Diciembre.

En Fuente de Cantos a 19 de Diciembre de 2018

El Secretario del Tribunal



Fdo.: José Luis Martínez García